

CORPOGUAJIRA
Dest:1:CORRESPONDENCIA
Orig:GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Tipos:CIRCULARES
Fecha: 12/06/2020 12:02 PM
Rad: INT-1110 null
Fol:1 Anx:0

342

Riohacha,

CIRCULAR INTERNA No 009 – 2020

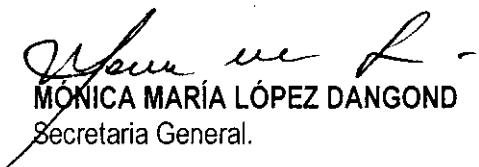
PARA: FUNCIONARIOS – CONTRATISTAS.
DE: SECRETARIA GENERAL.
ASUNTO: INGRESO DE PERSONAL NO HABILITADO A LABORES PRESENCIALES

La Secretaría General de la Corporación informa a los funcionarios que continúan con la modalidad de trabajo en casa o Teletrabajo, que en caso de requerir ingreso a las sedes de la entidad con el propósito de buscar material o información para el cumplimiento de sus funciones y compromisos laborales, deberá informarlo previamente a la Secretaría General a través del correo institucional secretario_general@corpoguajira.gov.co o al número de teléfono 3162593664.

El horario dispuesto para el ingreso será de 2:30 a 4:30 p.m., lo anterior para mantener en la jornada de la mañana la proporción de 20/80 establecido por el Gobierno Nacional y como medida de prevención ante el COVID-19.

Para los funcionarios de la Dirección Territorial el tema lo pueden coordinar con la Directora Territorial.

Agradecemos su colaboración y atención a la presente circular.


MÓNICA MARÍA LÓPEZ DANGOND

Secretaria General.

Elaboro: F. MOLINA